

Revelan desconocido contrato del Ministerio de Salud con Luis Hermosilla

NOVEDADES. La comisión investigadora del caso audios dio a conocer que se trató de un acuerdo con el exministro Enrique París que pagó el actual gobierno.

Redacción

En las últimas horas se reveló que el abogado Luis Hermosilla, fuertemente cuestionado desde la revelación de audios en los que reconocía sobornos y cohecho, mantuvo un contrato con el Ministerio de Salud firmado en 2022 a causa de acciones que ejecutó durante la administración de Sebastián Piñera.

Los antecedentes fueron revelados por el diputado Daniel Manouchehri, presidente de la comisión investigadora del caso audios, que indaga los presuntos sobornos de la Comisión para el Mercado Financiero y el Servicio de Impuestos Internos tras la revelación de audios de Hermosilla con el empresario Daniel Sauer y la abogada Leonarda Villalobos.

Según información publicada por radio Biobío en junio de 2022, cuando estaba ya esta administración en curso, el Minsal contrajo un contrato con Hermosilla para pagarle cerca de 10.778.000 pesos, debido a que él habría defendido al exministro Enrique París en una acción judicial que se había presentado.

Para que se le pagara tal suma, a tres meses de asumido el actual gobierno se tuvo que indicar que este contrato había sido suscrito el 7 de marzo del 2022, es decir, días antes de que finalizara la administración Piñera. Pero el Minsal no tiene registro del 7 de marzo, por lo que el entonces subsecretario de Salud Pública, Cristóbal Cuadrado, deberá comparecer ante la comisión de diputados para explicar por qué pagó esta boleta de honorarios al abogado Hermosilla, quien solo tiene justificada la asesoría del Ministerio del Interior de Sebastián Piñera por más de 200 millones de pesos.

Sin embargo, de acuerdo a un documento expuesto por Biobío, se constata un convenio que contrató en las

2022

fue el año en que el Minsal contrajo un contrato con Hermosilla para pagarle cerca de 10.778.000 pesos, debido a que él habría defendido al exministro Enrique París en una acción judicial que se había presentado.

administración anterior los "servicios jurídicos de defensa judicial y ante el Ministerio Público de don Enrique París, actual ministro de Salud, por procesos de carácter penal que se hayan iniciado y se inicien en su contra con ocasión del ejercicio de su función pública durante la pandemia covid-19 y relacionadas al manejo de esta. El costo total de la presente contratación, en el periodo señalado, por la totalidad de los servicios, asciende a UF 325, netos".

CITAN A SICHEL

También vinculado a la investigación de esta comisión de diputados, ayer se conoció de la citación al exministro y expresidente del BancoEstado Sebastián Sichel, hoy probable candidato a la alcaldía de Santiago.

Esto se basa en un informe de la Unidad de Análisis Financiero que reveló que Luis Hermosilla recibió más de 4.370 millones de pesos en sus cuentas privadas en un periodo de poco más de dos años, de los cuales 21,6 millones fueron depositados por BancoEstado durante la dirección de Sichel, posiblemente como consecuencia de la representación en una acción penal por sabotaje informático que interpuso la entidad bancaria debido a un ciberataque que sufrió en septiembre de 2020.

Y mientras todo esto se investiga, ayer la Corte de Apelaciones de Santiago

acogió un recurso de reposición del abogado Mario Vargas y declaró admisible el recurso de protección que busca impedir que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) tenga acceso a los chats del abogado Luis Hermosilla.

Esta acción había sido rechazado por el mismo tribunal el pasado viernes 5 de abril, resolución que se dejó ayer sin efecto.



AGENCIA UNO

TAMBIÉN SE INDAGAN TRANSFERENCIAS DE FONDOS DESDE EL BANCOESTADO AL ABOGADO.